

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2015

En desarrollo de las funciones inherentes a la Oficina de Control Interno Institucional y al plan de acción de control interno para la vigencia 2016, se presenta el siguiente informe, en el marco de la Política de la Rendición Pública y Social de cuentas realizada el pasado 25 de Abril de 2016 y las normas que las sustentan hoy, por lo cual es importante enfatizar en el concepto y los objetivos de la misma.



### Concepto:

“La responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía es permanente durante todo el ciclo de la gestión pública; de esta manera en cualquiera de sus etapas se rinde cuentas para informar sobre los avances y retos en la planeación, la ejecución o en el seguimiento y la evaluación de la Planeación institucional y responsabilidades asignadas”



### Objetivos:

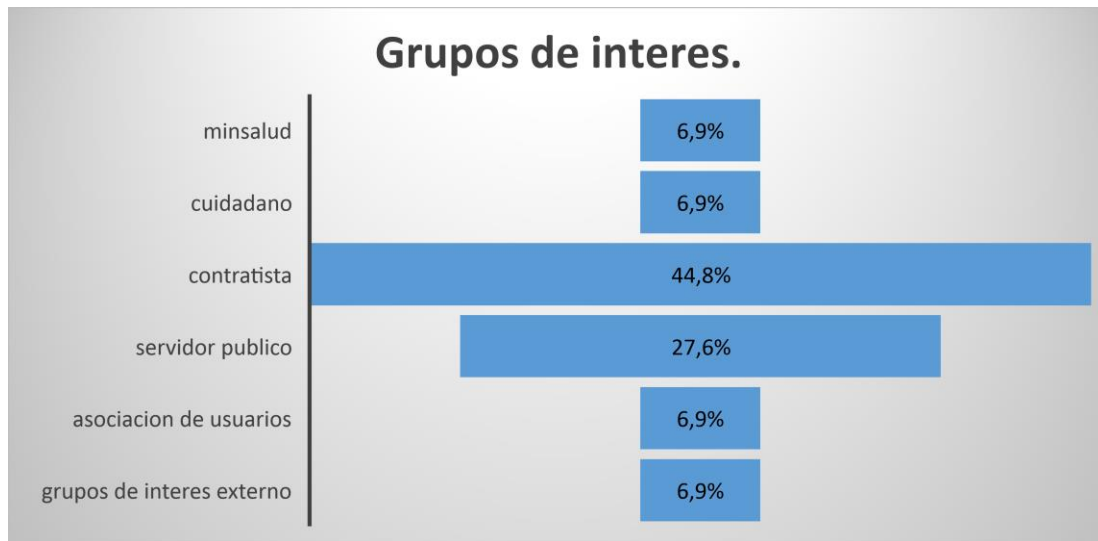
- Compartir con la ciudadanía, las decisiones de política, logros y dificultades de la gestión e inversión pública.
- Dar cuenta de la forma en que se administran los recursos públicos y de su coherencia con el proceso planificador del país, del sector y de la Entidad.
- Posibilitar al ciudadano, el conocimiento del Estado, sus límites y posibilidades en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida.
- Explicar a la ciudadanía, el porque del comportamiento de las metas e indicadores establecidos en la planeación institucional de cada año, los planes sectoriales y de las responsabilidades legales para la atención de derechos ciudadanos.
- Construir y desarrollar mecanismos de ajuste de las acciones de política con base en peticiones ciudadanas.
- Facilitar el control ciudadano realizar el monitoreo y evaluación participativa del grado de realización de derechos, políticas y programas.
- Fortalecer la capacidad de la ciudadanía para estimular a la administración por su adecuado cumplimiento, o de desaprobación por debilidades en el desempeño.



En consecuencia y de acuerdo a la muestra tomada para las encuestas realizada para la Oficina de Control Interno se elaboraron 40 encuestas de las cuales respondieron 29 personas que permitieron obtener los siguientes resultados:

¿A qué grupo de interés pertenecen?

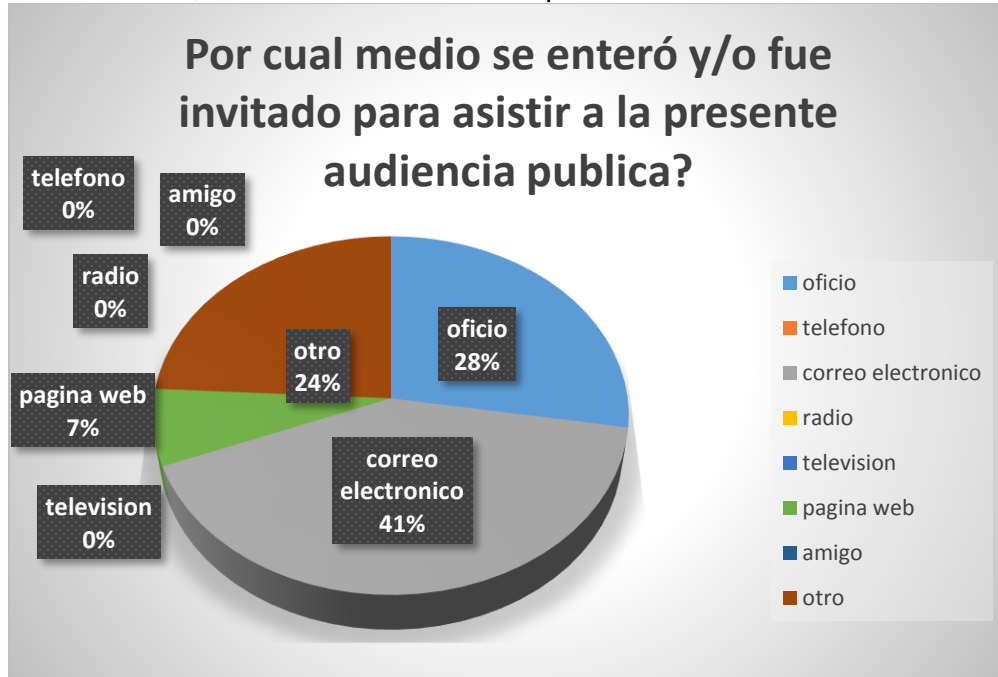
|   |             |
|---|-------------|
| Ministerio de Salud y Protección Social | 2 personas  |
| Ciudadano                               | 2 Personas  |
| Contratista                             | 13 Personas |
| Servidor público                        | 8 Personas  |
| Asociación de usuarios                  | 2 personas  |
| Grupos de interés externo               | 2 personas. |



1) ¿Por cual medio se enteró y/o fue invitado para asistir a la presente audiencia pública?

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Oficio             | 8 Personas  |
| Teléfono           | 0 Personas  |
| Correo electrónico | 12 Personas |
| Radio              | 0 Personas  |
| Televisión         | 0 Personas  |
| Página web         | 2 Personas  |
| Amigo              | 0 Personas  |
| Otro               | 7 Personas. |

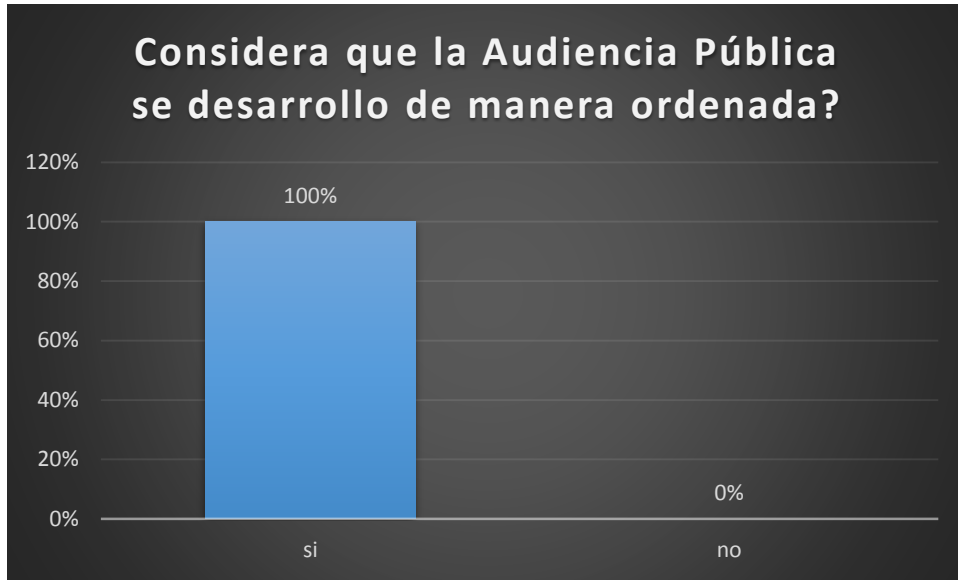
Nota. Se realizaron 33 invitaciones mediante oficios externos remitidos por la Dirección General, de las cuales asistieron 8 personas a la Audiencia.



2) Considera que la Audiencia Pública se desarrolló de manera ordenada?

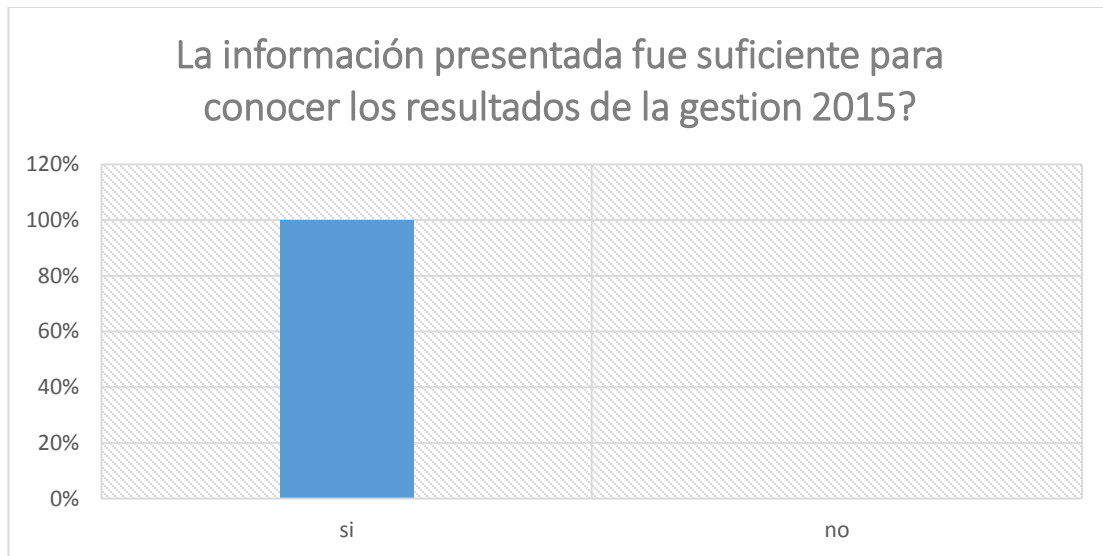
Si 29 personas  
No 0 Personas





3) La información presentada fue suficiente para conocer los resultados de la gestión 2015?

Si 29 Personas  
No 0 Personas.



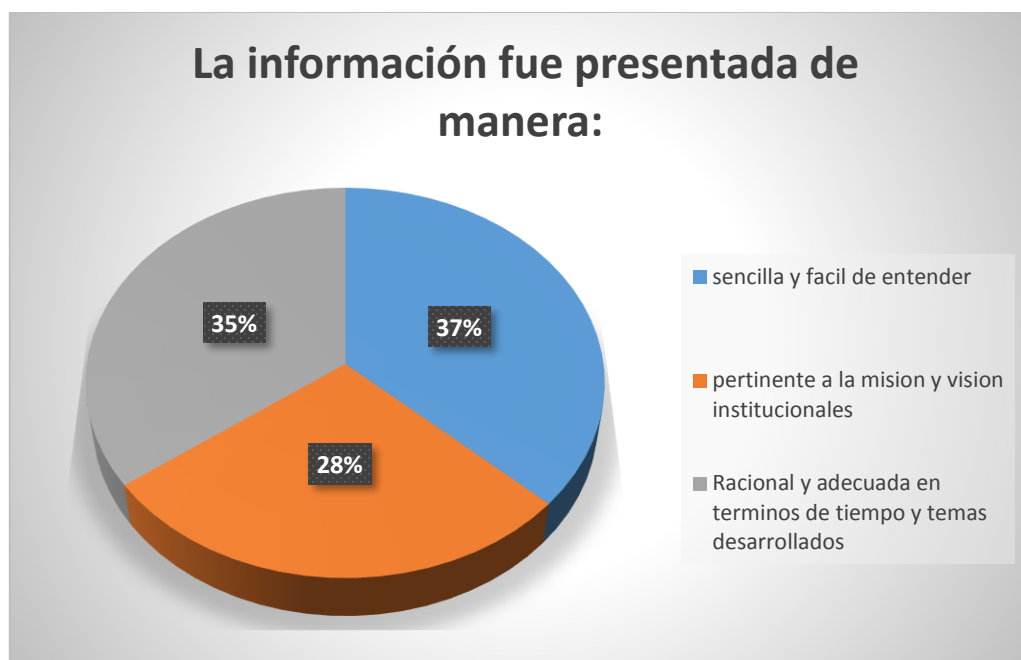
4) La información fue presentada de manera

Sencilla y fácil de entender 21 Personas

Pertinente a la misión y visión institucionales 16 Personas

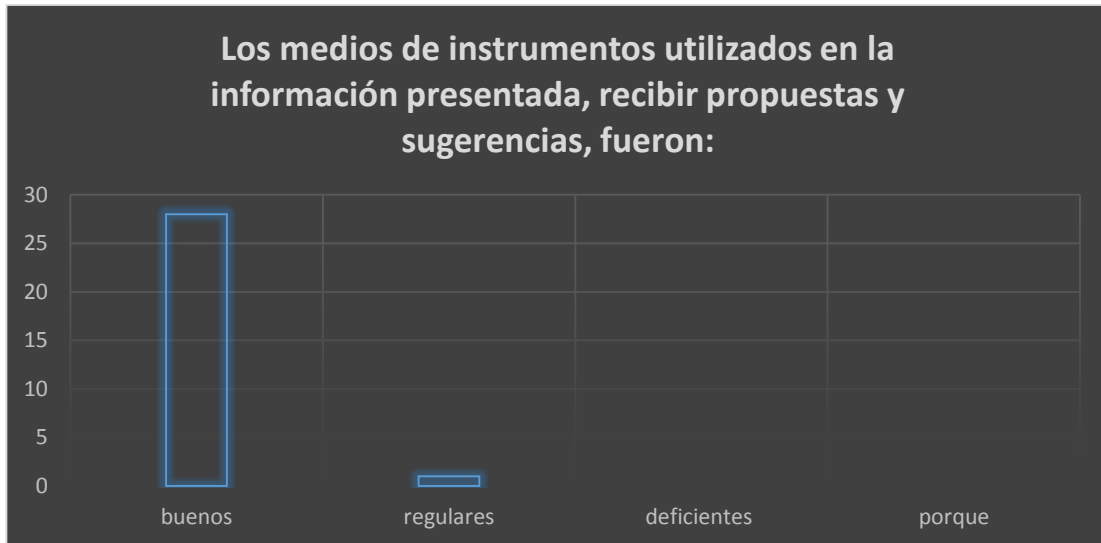
Racional y adecuada en términos de tiempo y temas desarrollados. 20 Personas.

La pregunta planteada anteriormente presenta como característica la posibilidad de marcar dos o tres respuestas al mismo tiempo.



5) Los medios de instrumentos utilizados en la información presentada, recibir propuestas y sugerencias, fueron:

|             |             |
|-------------|-------------|
| Buenos      | 28 Personas |
| Regulares   | 1 Persona   |
| Deficientes | 0 Personas  |



6) ¿De los temas presentados en la presente Audiencia Pública, cuales puede destacar?



Estratégico 15 Personas  
Misional 15 Personas  
Apoyo 16 Personas



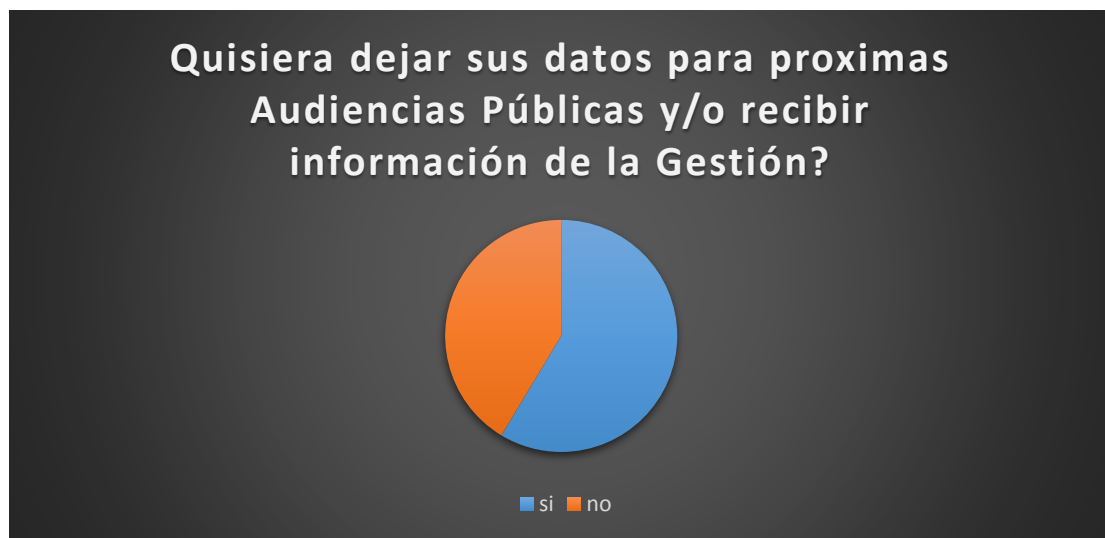
7) Que le recomienda al Centro Dermatológico para mejorar la Gestión?

- Capacitación general a centros hospitalarios e instituciones de salud
- Mejoramiento continuo
- Inversión en infraestructura y abrir sedes
- Hacer relanzamiento para dar a conocer servicios
- Seguir expandiendo los programas a los colegios y fortalecer los medios de ayuda a la población de escasos recursos
- Mas investigación en vitíligo
- Aumentar cobertura
- Contar con unos centros satélites
- Presentaciones más dinámicas y concretas
- fortalecimiento de la teledermatología e implementación de tecnologías
- Considerar capacitaciones de calidad para todos los asociados de valor
- Mejorar el Clima organizacional



8) Quisiera dejar sus datos para próximas Audiencias Públicas y/o recibir información de la Gestión?

Si 17 Personas  
 No 12 Personas



## CONCLUSIONES:

Conforme a la encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública realizada, la percepción de los encuestados es favorable con relación a la información presentada, ordenada y los medios utilizados así como en términos del enfoque de procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo; de la organización del evento como tal de la reunión y se percibe que, los medios utilizados la claridad, sencillez y pertinencia de la información fueron buenos, al tiempo que se manifestaron diversas sugerencias que están contendidas para desarrollar en el Plan de Gestión 2015-2018 y sus respectivos, programas, proyectos y metas del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta”



Sin embargo, el hecho evidente que la mayoría de asistentes en un 44.8% y 27.6% respectivamente, en total 72.4%, que correspondió a Contratistas de Prestación de Servicios y Servidores Públicos, permite concluir que con relación a los demás grupos de interés de la Entidad hay debilidad en su reconocimiento, caracterización, comunicación e interacción para lograr motivación en la asistencia a la Audiencia Pública. Del mismo modo, importante la relación estrecha en la caracterización de estos grupos poblacionales la interacción con ellos y la capacidad de convocatoria, en especial a grupos de interés de sectores académicos, de docencia, investigación y responsabilidad social, al igual que sectores comunitarios y sociales que se expresan en la ciudadanía y por ende en potenciales usuarios de nuestros servicios.



Se destaca la participación de la Asociación de Usuarios como grupo de interés reconocido, dinámico y de muy buena interacción con el Centro, pero que no representa la totalidad de grupos o públicos en el ámbito y cobertura de la entidad a través de sus servicios y con quienes resulta importante la interacción como grupos o públicos de interés diversos calificados y cualificados en el ámbito y alcance de nuestros objetivos misionales, como son los asistenciales en su conjunto, con docencia, investigación y de relaciones con la institucionales y del gobierno de los cuales somos asesores en materia de salud cutánea.



## RECOMENDACIONES:

En el entendido que la Rendición Pública de Cuentas “es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de



Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público” (Manual de Rendición de Cuentas, Presidencia, DAFP y DNP 2015).

Otro concepto según Documento CONPES 3654 de 2010 en un amplio sentido la Rendición de Cuentas, se “centra en la Rendición de Cuentas Social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia”



Se recomienda en consecuencia, retomar en cumplimiento de estas políticas, estrategias, orientaciones y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de Planeación DNP en el sentido de construir y adoptar una Estrategia propia de Rendición Pública y Permanente de Cuentas en el Centro Dermatológico, que incorpore los eventos de Audiencias Públicas, como parte integral de la dicha estrategia general en la visión de los tres pilares componentes de Información, Dialogo e Incentivos, de la política adoptada de “Rendición Social de Cuentas” (Documento CONPES 3654 de 2010).



Igualmente en donde se privilegie, la innovación en el dialogo con la ciudadanía y la interacción a través de actividades creativas y de participación real y efectiva con diferentes actores, grupos y/o públicos de interés de acuerdo con la misión institucional, los objetivos y propósitos inherentes a la Gestion; pues es lo que establecen hoy aquellas normas que buscan establecer la Administración Pública en el alcance de una Enfoque Sistémico para el acercamiento del Estado a la ciudadanía y verificar el cumplimiento y la materialización desde la Institucionalidad de los fines previstos<sup>1</sup> en el artículo 2º de nuestra Constitución Política y las normas que la desarrollan para el caso, las leyes 489 de 1998, 1474 de 2011 artículo 78<sup>2</sup>,



<sup>1</sup> “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

<sup>2</sup> “... las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010” ...

y 1712 de 2014 de Acceso a la Información Pública y en especial la Ley 1757 de 2015 (Título IV capítulo I) de Derecho a la Participación Ciudadana y que desde el importante Rol Servidores Públicos debemos cumplir y garantizar de acuerdo con lo señalado en el artículo 123 de la Carta<sup>3</sup>.



Cordial saludo.

Firmado en Original  
Melquisedec Vargas Cardoso  
Jefe Oficina de Control Interno



---

<sup>3</sup> “...Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio...”